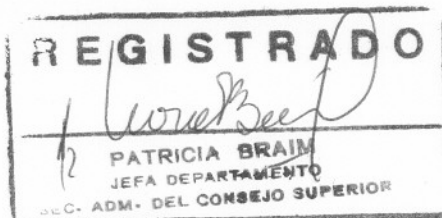




MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO



Buenos Aires, 1° de junio de 2000.

VISTO la Resolución N° 492/99 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se designa en la Facultad Regional Haedo a Docentes Auxiliares en la cátedra "Sistemas del Avión" de la carrera de Ingeniería Aeronáutica, y

CONSIDERANDO:

Que al ingeniero Nadir Esteban DIOMEDI se lo designó como Ayudante de Trabajos Prácticos Ordinario con UNA (1) dedicación simple en la cátedra "Sistemas del Avión" de la carrera de Ingeniería Aeronáutica.

Que el citado docente fue notificado de su designación fehacientemente, sin que se hiciera cargo de la misma.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó exhaustivamente las actuaciones remitidas, y teniendo en cuenta el informe de la Asesoría Letrada, aconseja dejar sin efecto su designación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

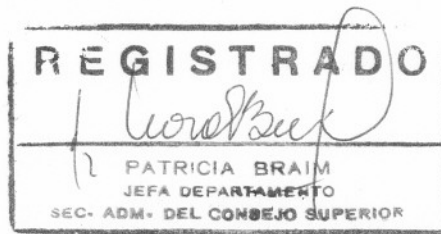
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación en la Facultad Regional Haedo, del ingeniero Nadir Esteban DIOMEDI efectuada por la Resolución N° 492/99 del Consejo Superior Universitario, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera //



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO




Ordinario con UNA (1) dedicación simple en la asignatura "Sistemas del Avión" de la especialidad Ingeniería Aeronáutica aplicando lo dispuesto en el artículo 38 de la Ordenanza N° 898 (Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional).

Artículo 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 336/2000.

UTN.
saa

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL a/c